



Ciudad de México a 31 de Enero del 2022 OFICIO COY/DGGAJ/DG/073/2022 Asunto: En atención a su solicitud para Visto Bueno de Base de Taxis.

C. ERNESTO RODRIGUEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO TAXI "ROLE" S.A. DE C.V. SITIO 584 PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita el visto bueno de una base de transporte público individual de pasajeros (Taxi), en la ubicación que a continuación se describe:

- BASE: Acera Oriente de la calle Allende 2 metros después de la calle de Londres Col. Carmen Coyoacán
LANZADERA: Acera oriente de la calle Aguayo 2 metros antes de la Acera Sur de la calle Paris Col. Carmen Coyoacán

Al respecto le informo que la ubicación señalada corresponde a una Vía Primaria, por lo que este Órgano Político Administrativo no autoriza el visto bueno con base a la LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, que a letra dice:

CAPITULO II, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

VII: Las Delegaciones, (Alcaldías) en lo que compete a su demarcación; y

Artículo 15.- Para el cumplimiento, de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones (Alcaldías) tendrán, las siguientes atribuciones:

IX. Emitir visto bueno para la autorización que expida la Secretaria, respecto a las bases sitios y lanzaderas de transporte público, en las vías secundarias para su demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento

Jardín Hidalgo # 1 Col. Villa Coyoacán, C.P.04000, Ciudad de México Alcaldía de Coyoacán Tel. 5484.4500 Ext. 1208